

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****MAJADAHONDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de febrero de 2024, se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para la cobertura por el sistema de concurso-oposición de plazas de oficial segunda de Deportes, personal laboral fijo, subgrupo C2 de clasificación profesional, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Por resolución 0635/2026, de 19 de febrero, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos ha resuelto convocar el proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas de oficial segunda de Deportes.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web municipal:

www.majadahonda.org .

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 20 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/2.741/26)

